SOLICITUD DE ELABORACION DE ACTA DE SUSPENSIÓN

Fecha: Abr.15/2021 **Solicitud Nº:** 35505

Dependencia Solicitante: Subdirección de Gestión Ambiental

Pertenece a Convenio: No **Nº** **Valor:** **0.00**

Cédula	Contratista	Representante Legal
811008452	FUNDACIÓN CON VIDA	70070258 MANUEL JOSE PEÑA RESTREPO

Interventor: INGENIEROS FORESTALES CONSULTORES Y ASOCIADOS SOCIEDAD PORACCIONES SIMPLIFICADA C.C:860027446 -- Subdirección De Gestión Ambiental

Ejecución: 17 Días Calendario **Vigencia:**

CDP: **Rubro:**

Programa:	Proyecto:
CÓDIGO:202002 Agua para la vida	CÓDIGO: 20200204 CONTRIBUYENDO A LA SOSTENIBILIDAD DEL AGUA

Subproyecto:

Recurso:

Lugares de Inversión:

Aportantes: RECURSOS CORANTIOQUIA $ 0

Objeto:

Acta de suspencion del Contrato 110-CNT2009-127 con la Fundacion con Vida, cuyo objeto es "Fortalecimiento de la gobernanza del agua y ejecución del componente programático de los POMCAS aprobados en la jurisdicción de Corantioquia"

Obligaciones Contratista:

N/A

Obligaciones Contratante:

N/A

Forma de Pago: N/A

Observaciones: JUSTIFICACION SUSPENSIÓN:
Que mediante solicitud No. 180-COE2104-13417, IFCAYA S.A.S en su calidad de Interventor del Contrato solicita la suspensión del Contrato según los argumentos que se exponen a continuación:
1. Que en la reunión semanal de seguimiento entre Corantioquia e IFCAYA S.A.S, se identificaron varias situaciones que ponen en riesgo la finalización a satisfacción del Objeto Contractual y de las Obligaciones de la FCV en su calidad de ejecutor del Contrato 110-CNT2009-127 de 2020.
2. Que estas situaciones están relacionadas en todo caso con la pandemia del COVID19, las cuales pese a su ocurrencia no puede ser imputables a ninguna de las partes, y se describen a continuación:
3. Que considerando tanto las situaciones antes expuestas como que la situación actual de la pandemia del COVID19, que se encuentra en su tercer pico de contagio, ha llevado a que el gobierno nacional y departamental tomen continuamente medidas hacia su control, es previsible que la FCV no pueda culminar en el plazo del contrato las actividades que tiene pendientes y que implican para su finalización a cabalidad el desarrollo de visitas o reuniones con Consejos de Cuenca y con Consejos Comunitarios.
4. Que en ninguna medida se puede permitir desde Corantioquia el desarrollo de reuniones o salidas que puedan poner en riesgo a las comunidades locales.
5. Que conforme a lo anteriormente expuesto, la Interventoría ejercida por IFCAYA S.A.S sugiere proceder con una suspensión del Contrato 110-CNT2009-127 durante un periodo de quince (17) días calendario, tiempo que se considera

SOLICITUD DE ELABORACION DE ACTA DE SUSPENSIÓN

Fecha: Abr.15/2021 **Solicitud Nº:** 35505

Observaciones:	suficiente para contar nuevamente con condiciones idóneas para la finalización a satisfacción del Objeto Contractual y de las Obligaciones de la FCV en su calidad de ejecutor del Contrato 110-CNT2009-127 de 2020. ANEXA JUSTIFICACION DETALLADA

Vo. Bo. Gerente del Programa	**Vo. Bo. Supervisor**